

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 058-2020-CE-PJ

Lima, 5 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 43-2020-CJG-PJ-ST, cursado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial es el órgano que dirige la política judicial con enfoque de género en todos sus niveles y estructuras a nivel nacional en la administración de justicia. Así como se encarga de adoptar medidas y acciones orientadas a garantizar la protección de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, la optimización de la calidad del servicio; y el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Segundo. Que, la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial informa a este Órgano de Gobierno que se ejecutó el “Plan de Actividades 2019 de Trata de Personas”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 033-2019-CE-PJ, de fecha 16 de enero de 2019, logrando importantes avances; por lo que, a efectos de continuar con el trabajo remite propuesta del “Plan de Actividades de la Comisión de Justicia de Género - 2020”, que tiene como finalidad fortalecer y mejorar la experticia de los/as jueces/zas y personal jurisdiccional a nivel nacional, implementando los conceptos de igualdad y no discriminación, a través de la transversalización del enfoque de género.

Tercero. Que, el referido plan actividades se orienta a desarrollar conocimientos, habilidades y compromisos del personal del Poder Judicial, para incorporar el enfoque de género en el desempeño de sus funciones; así como fortalecer las competencias técnicas en el manejo de conceptos básicos sobre violencia de género para la protección de los derechos de las personas en el sistema de justicia.

Cuarto. Que el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 058-2020-CE-PJ

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 224-2020 de la sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Lama More, Álvarez Trujillo, Pareja Centeno y Castillo Venegas, sin la intervención del señor Consejero Arévalo Vela por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el “Plan de Actividades de la Comisión de Justicia de Género - 2020”; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución; con cargo a la disponibilidad presupuestal.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial dicte las medidas complementarias, para la ejecución del referido plan de actividades.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución administrativa y el documento aprobado, en el Portal Institucional del Poder Judicial; para su difusión y cumplimiento.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Cortes Superiores de Justicia del país; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



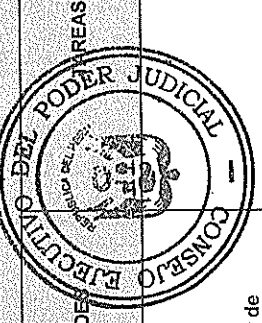
LAMC/eirm.

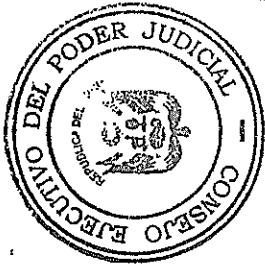
JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente

OBJETIVO GENERAL 1
Implementar la transversalización del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 Promover la creación y fortalecimiento de instancias para la implementación de políticas de igualdad de género en el Poder Judicial garantizando el derecho al acceso a la justicia

ACTIVIDADES	SUBTAREA	UNIDAD DE MEDIDA	2020												RESPONSABLES		
			E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D			
1.1.1. Fortalecer la labor de transversalización del enfoque de género que compete a las Comisiones Distritales de Justicia de Género	Fortalecimiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género del Poder Judicial.	Documento	1														Comisión de Justicia de Género Comisiones Distritales de Justicia de Género Cortes Superiores de Justicia
1.1.2. Promover la creación /o conversión de órganos jurisdiccionales especializados en materia de violencia de género, asistidos por oficinas de equipo de apoyo interdisciplinario.	Fortalecimiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género del Poder Judicial. * Encuentro Nacional de CDJG (abril) * Encuentros Macrorregionales de monitoreo y seguimiento (julio y octubre)	Informes		1				1								1	Comisión de Justicia de Género Comisiones Distritales de Justicia de Género Cortes Superiores de Justicia
1.1.3. Fortalecer las instancias creadas o en funcionamiento especializadas en la atención de los casos de violencia de género.	Elaboración de propuesta de implementación en coordinación con grupo de trabajo multisectorial encargado del funcionamiento del SNEJ y con órganos competentes del Poder Judicial. Ejecución de la propuesta de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia en el Poder Judicial. Formulación y seguimiento para la aprobación oficial de Directiva sobre "Botón de pánico". Implementación de Botón de pánico en todas las Cortes de Justicia a nivel nacional. Elaboración y validación de la propuesta de MOF de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia Presentación y seguimiento a la aprobación oficial del MOF Elaboración y validación de una propuesta de estándares de calidad de los Módulos. Presentar y hacer seguimiento a la aprobación oficial del instrumento de estándares de calidad Validar la propuesta de "Manual para el dictado de medidas de protección en el marco de la Ley 30364". Presentar y hacer seguimiento a la aprobación oficial del Manual.	documento		1													Comisión de Justicia de Género
	Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (creado mediante Decreto Legislativo 1368) en el Poder Judicial	Informes			1											1	Comisión de Justicia de Género Cortes Superiores de Justicia Cortes
	Implementación de herramientas para fortalecer actuación de órganos jurisdiccionales especializados en materia de violencia de género	Documento		1													Comisión de Justicia de Género
	Aprobación de Manual de Organización y Funciones de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Informe								1							Cortes Superiores de Justicia Cortes
	Aprobación de Estándares de calidad de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia	Documento			1												Comisión de Justicia de Género
	Aprobación de Manual para el dictado de medidas de protección en el marco de la Ley 30364	Informe															Comisión de Justicia de Género Comisión Distrital de Justicia de Género
	Presentar y hacer seguimiento a la aprobación oficial del Manual.	Documento aprobado y publicado														1	Comisión de Justicia de Género

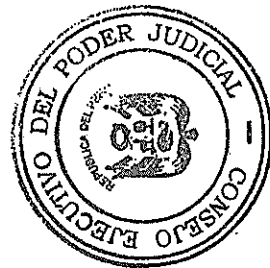




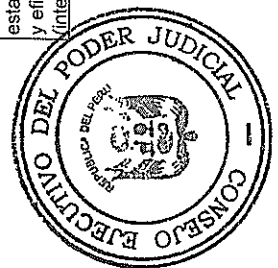
<p>Monitoreo y seguimiento de los "Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar".</p>	<p>Visitar inopinadamente a los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (requiere la contratación de especialista en presupuesto y especialista en materia de violencia de género).</p>	Actas	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género
<p>Brindar asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos (MOF, Estándares de calidad, Manual de medidas de protección) aprobados para los Módulos.</p>	<p>Elaborar informes periódicos de cumplimiento de metas del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres (PAC) y de calidad de gasto en los Módulos.</p>	Informes	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género
<p>7. Curso de capacitación al personal de los "Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar", con certificación académica.</p>	<p>Tramitar la autorización ante el CE. Adquirir los pasajes y viáticos para equipo y ponente invitado. Trasladar materiales. Contratar servicio de alimentación</p>	Documentos	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género Comisión Distrital de Justicia de Género Cortes Superiores de Justicia
<p>Elaborar informe de resultados</p>	<p>Elaborar informe de resultados</p>	Informe	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 Incorporar el enfoque de género en los instrumentos de gestión y planificación que optimicen la prestación del servicio de justicia con calidad y eficiencia.</p>									
<p>1.2.1. Elaborar diagnósticos institucionales con enfoque de género sobre la situación de las mujeres en diferentes ámbitos en el Poder Judicial como el acceso a la carrera judicial y administrativa, entre otros.</p>	<p>Capacitación para magistrados/as en materia de administración de justicia con enfoque de género, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales</p>								
<p>1.2.2. Brindar asistencia técnica a los órganos internos que elaboren herramientas de gestión para optimizar el servicio de justicia con calidad y eficiencia.</p>	<p>Elaboración de Módulo de capacitación sobre el "Protocolo para juzgar con enfoque de género"</p>								
<p>1.2.2. Ejecución de las capacitaciones con certificación académica.</p>	<p>Ejecución de las capacitaciones con certificación académica.</p>								
<p>OBJETIVO GENERAL 2 Impulsar la aprobación de normatividad y la implementación de políticas institucionales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres garantizando el derecho de acceso a la justicia en igualdad y libre de discriminación.</p>									
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 Formular propuestas normativas y pautas de interpretación que promuevan la igualdad de género, en el marco de las competencias del Poder Judicial.</p>									
<p>2.1.1. Promover propuestas de acuerdos plenarios para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género.</p>	<p>Identificar problemáticas de compleja interpretación en materia de violencia de género, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales.</p>	Informe	1						Comisión de Justicia de Género Centro de Investigaciones Judiciales
<p>2.1.2. Elaborar propuestas normativas para el establecimiento de cuotas de género para las carreras de</p>	<p>Formular la propuesta y realizar el Pleno jurisdiccional nacional</p>	Documento	1						Comisión de Justicia de Género
<p>2.1.2. Hacer seguimiento a la aprobación oficial de "Protocolo para juzgar con enfoque de género".</p>	<p>Hacer seguimiento a la aprobación oficial de "Protocolo para juzgar con enfoque de género".</p>	Documento							



<p>toma de decisión en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley 28983 y otras normativas relacionadas a la materia.</p>	<p>Elaboración de protocolos de actuación judicial que contribuyan al desempeño idóneo en materia de discriminación y violencia de género.</p>	<p>Hacer seguimiento a la aprobación oficial del "Protocolo de actuación de los jueces de paz por la aplicación de la Ley N° 30364".</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comisión de Justicia de Género</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>2.1.3. Participación en espacios de coordinación interinstitucional que permitan formular propuestas normativas y pautas de interpretación para promover la igualdad de género, así como impulsar la elaboración de protocolos de actuación conjunta.</p>	<p>Participación en las reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, conformadas para la implementación de la Ley N.º 30364 y la Ley N.º 28983.</p>	<p>Asistir a las sesiones periódicas convocadas por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, Sistema Nacional Especializado de Justicia, Comisión Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Migrantes</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comisión de Justicia de Género</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2 Promover la aplicación de normativa nacional e internacional en materia de igualdad de género en el Poder Judicial a nivel nacional.</p>								
<p>2.2.1. Brindar asistencia técnica a los órganos internos y Cortes Superiores para la aplicación de normativa nacional e internacional en materia de igualdad de género</p>	<p>Publicación de 2 documentos elaborados por la Comisión de Justicia de Género.</p>	<p>Publicación sobre acuerdos plenarios en materia de violencia de género, sumillados y comentados.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comisión de Justicia de Género</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>OBJETIVO GENERAL 3</p>								
<p>Fortalecer las capacidades de jueces y jueces, del personal jurisdiccional y administrativo incorporando el enfoque de género para garantizar el acceso a la justicia en igualdad y libre de discriminación.</p>								
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1 Desarrollar herramientas que permitan el fortalecimiento de capacidades de jueces y jueces, del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial</p>								
<p>3.1.1. Diseñar actividades de capacitación que incorporen el enfoque de género sean replicadas a nivel nacional</p>	<p>Desarrollo de Curso de capacitación personal de los órganos jurisdiccionales de Justicia que tramitan causas sobre violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con certificación académica.</p>	<p>Tramitar la autorización ante el C.E. Adquirir los pasajes y viáticos para equipo y ponente invitado. Trasladar materiales. Contratar servicio de alimentación</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comisión de Justicia de Género</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Curso virtual sobre género y violencia de género</p>	<p>Curso virtual sobre género y violencia de género</p>	<p>Contratación de tutoras del curso Informe de cierre sobre el curso virtual</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Comisión de Justicia de Género</p>	<p>1</p>	<p>1</p>



3.1.2. Incorporar el enfoque de género en el diagnóstico, la planificación y ejecución del plan de desarrollo de las personas													
OBJETIVO ESPECIFICO 3.2 Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales para fortalecer las capacidades de Jueces y Jueces, del personal jurisdiccional y administrativo incorporando el enfoque de género.													
3.2.1. Ejecutar eventos vinculados a fechas emblemáticas que promuevan los derechos de las mujeres en el ámbito de la administración de justicia.	Desarrollo de actividades de sensibilización en las sges. fechas: * Día Internacional de la Mujer * Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer * Día de la lucha contra la Trata de Personas * Día del Juez y la Jueza * Día internacional de la niña	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género Comisiones Distritales de Justicia de Género Cortes Superiores de Justicia
3.2.2. Proponer campañas, spots o videos institucionales, vinculados a la erradicación de estereotipos de género o prácticas discriminatorias por género u orientación sexual vinculadas al ámbito de la administración de justicia.	Campaña para la prevención del hostigamiento sexual laboral en el Poder Judicial. Campaña comunicativa para la erradicación de estereotipos de género en la administración de justicia. Campaña comunicativa interna para promover el uso del lenguaje inclusivo. Participar en las campañas multisectoriales para la lucha contra la discriminación y violencia de género.	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comisión de Justicia de Género Comisión de Justicia de Género Comisión de Justicia de Género Comisión de Justicia de Género
OBJETIVO GENERAL 4 Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para la implementación de políticas institucionales con enfoque de género tendiente a la prevención y erradicación de la violencia de género													
OBJETIVO ESPECIFICO 4.1 Implementar el observatorio de género que proporcione datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el país.													
4.1.1. Formulación de indicadores y formatos estadísticos con enfoque de género en el ámbito jurisdiccional.	Seguimiento a proyectos/prácticas de registro de data estadística desagregada sobre casos de violencia, ejecutados Cortes Superiores y/o Módulos Judiciales Integrados Seguimiento a los proyectos de que facilitan el acceso e intercambio de información estandarizada para la atención célere y eficiente de casos de violencia (interoperabilidad)	informes	1										Comisión de Justicia de Género
	Elaborar propuesta consensuada de interoperabilidad en el marco de la Ley N° 30926	Informe									1		



OBJETIVO ESPECIFICO 4.2 Articular con observatorios de otras instituciones y/o sectores a nivel nacional e internacional promoviendo el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones

<p>4.2.1. Coordinar y articular con el área de capacitación el desarrollo de estudios e investigaciones con enfoque de género</p>				<p>CIJ - Comisión</p>	
<p>4.2.2. Establecer relaciones de coordinación con otros observatorios y/o sectores a nivel nacional e internacional promoviendo el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones</p>	<p>35. Coordinaciones con el Observatorio de Violencia creado por la Ley 30364 para el intercambio de información estadística de casos de violencia atendidos por el Poder Judicial.</p>	<p>Participar en las sesiones trimestrales del Observatorio de Violencia. Intercambiar información con el Observatorio de Violencia.</p>	<p>Informe</p>	<p>Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial Consejo Ejecutivo del Poder Judicial</p>	<p>1</p>

